



Kellogg's DE DUELO GIGANTES LA REVANCHA



TÉRMINOS Y CONDICIONES DUELO DE GIGANTES®

Esta actividad aplica para el territorio nacional de la República del Ecuador. La premiación sólo se hará entre residentes en la República del Ecuador, mayores de 18 años.

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad:

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. Se entenderá que todo participante, al decidir participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización, implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

DE LOS REALIZADORES:

KELLOGG DEL ECUADOR S.A. es el organizador de la actividad ("KELLOGG").

DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes de la Promoción (los "Participantes" o el "Participante"), deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano ecuatoriano o ciudadano extranjero con residencia legal en Ecuador.
- b. Ser mayor de edad (18 años cumplidos en adelante) y titular de Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería, que deberá presentar si es acreedora del Premio.
- c. Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar un premio deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

1. VIGENCIA

La actividad se registrará por los siguientes plazos: Entre el día quince (15) de febrero de 2025, al quince (15) de abril de 2025 y/o hasta agotar existencias de los premios.

3. PREMIOS

Los Participantes podrán participar por cualquiera de los siguientes premios (los "Premios"):

Premio: giftcards Dinners por \$200 USD que serán entregadas por el proveedor Eficacia. Este se encargará de contactar a los ganadores para hacer la entrega.

Para efectos de la entrega de los premios, el Participante debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Si un posible ganador de cualquiera de los premios no cumple con las obligaciones y condiciones previstas en el presente documento para hacer efectivo el premio, será desestimado.
- b. Kellogg podrá descalificar al Participante que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.
- c. Los términos y condiciones de la actividad podrán ser modificados por Kellogg.
- d. Al participar en la promoción, los Participantes manifiestan su aceptación a los presentes términos y condiciones.
- e. La actividad estará vigente en el territorio de la República del Ecuador.

3. GANADORES:

Habrán 120 ganadores a nivel nacional, que corresponden a dos ganadores diarios durante los 60 días que durará la dinámica.

4. MECÁNICA:

1. El participante deberá registrarse en la página web <https://www.ec.promokelloggs.com> con sus datos personales (nombres y apellidos, número de cédula, teléfono, email, dirección, ciudad, género y rol de familia).
2. Una vez el Participante esté registrado, debe votar por su marca favorita entre Zucaritas® o Froot Loops®
3. Durante los 60 días de promoción, las votaciones número 15 y 30 diarias tendrán derecho a responder una trivia para poder ganar una giftcard de \$200 USD
4. Una misma persona solo puede ganar una vez durante la vigencia de toda la promoción
5. Cualquier inquietud de los Participantes debe ser tratada por la línea de servicio al cliente nacional 01-800-0000-22.



Kellogg's

DE DUELO GIGANTES

LA REVANCHA



5. SELECCIÓN DE GANADORES Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- Durante los 60 días de la promoción habrá 2 ganadores diarios siempre y cuando la votación número 15 y 30 de cada día se haya registrado y haya respondido bien la trivía.
- Se contactará al ganador con los datos que registre al momento de la votación.
- En caso de que el Participante no conteste a lo solicitado en las siguientes 24 horas, se entenderá que el Participante ha renunciado al premio.
- El premio se entregará en un plazo no mayor a 6 meses desde el momento en que se finalice la promoción.
- Los premios no son reembolsables en dinero en efectivo, ni canjeables y serán entregados únicamente a los ganadores seleccionados.

1. DESCALIFICACIÓN

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, o se sospecha que realizó algún tipo de fraude, el organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este reglamento. La utilización de técnicas de participación en la actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, o cualquier técnica similar llevará a la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del Participante en cuestión.

Los Participantes declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones: (i) Hablar mal del nombre de la marca KELLOGG®, o cualquiera de sus productos y/o marcas. (ii) Violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún tipo de publicidad ajena a la marca. (iii) Compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros.

En el evento que Kellogg conozca que un participante ha incumplido con lo aquí establecido, será descalificado de la actividad.

a) Condiciones y restricciones de la Actividad:

La participación de los interesados, así como la actividad y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.

Habrà total coincidencia entre los datos brindados por parte de la persona para participar y los datos brindados al momento de resultar ganador, de otro modo el premio no será entregado. La responsabilidad de Kellogg del Ecuador S.A., culmina con la entrega del premio.

Los ganadores relevan de toda responsabilidad a los organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

No se admiten cambios por dinero en efectivo, valores o cualquier otro producto material. Los premios son intransferibles.

Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

***NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA TRABAJADOR DEPENDIENTE DEL ORGANIZADOR, DE KELLOGG DEL ECUADOR S.A. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO. APLICA TAMBIÉN PARA EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS QUE TRABAJAN PARA KELLOGG DEL ECUADOR S.A.**

b) Derechos de imagen:

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Los participantes autorizan expresamente a Kellogg del Ecuador S.A., el derecho a usar, reproducir, distribuir, modificar, crear, poner a disposición, almacenar, grabar, publicar, por cable u otro medio (incluyendo internet y cualquier otro medio), todo lo



Kellogg's DE DUELO GIGANTES LA REVANCHA



anterior incluyendo finalidad comercial y/o promocional, sin limitación de territorio y tiempo las piezas que usen para participar en la actividad promocional.

c) Suspensión:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Kellogg del Ecuador S.A., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los Organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

d) Publicación:

Este Reglamento de la actividad estará publicado en la Página para que pueda ser consultado por todos los participantes que así lo deseen.

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyó, entendió y aceptó los términos y condiciones de la misma.

e) Sanciones:

El usuario acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan a Kellogg, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. El usuario acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Kellogg y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

f) Contacto:

Cualquier inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones de los participantes se tratará por medio del correo electrónico.

g) MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los

cuales serán comunicados a través de los medios oficiales.

d) Publicación:

Este Reglamento de la actividad estará publicado en la Página para que pueda ser consultado por todos los participantes que así lo deseen.

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyó, entendió y aceptó los términos y condiciones de la misma.

e) Sanciones:

El usuario acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan a Kellogg, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. El usuario acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Kellogg y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

f) Contacto:

Cualquier inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones de los participantes se tratará por medio del correo electrónico.

g) MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de los medios oficiales.



IMÁGENES DE REFERENCIA
SUJETO A DISPONIBILIDAD